DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME RECTIFICATORIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN CENTRAL Y CORONEL OVIEDO" ID N° 314.837.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y CUATRO** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN CENTRAL Y CORONEL OVIEDO"***, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de septiembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 587/2016** de fecha 28 de junio de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN CENTRAL Y CORONEL OVIEDO".-***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"***, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Luis Carlos Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sergio Barúa,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Marcos Martínez**, representante del Instituto Nacional de Nefrología – M.S.P.B.S.
- **Lic. Lorenzo Téllez,** representante del Instituto Nacional de Nefrología – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorandum D.A. N° 0441/2016, el Departamento de Adjudicaciones solicita la verificación y corrección del Informe en los siguientes puntos, los cuales fueron verificados quedando de la siguiente forma:

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 314.837/2016, por un importe total de G. 25.169.040.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil ciento sesenta y nueve millones cuarenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3356/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Flores
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Lorenzo Tellez Vega
Supervisor
Dirección de Auditoria Financiera
M.S.P y B.S

Dr. Marcos Martínez
Médico Nefrólogo
R.P. 9117
INN - M.S.P. y B.S.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	CONSORCIO RENAL	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.		
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

Lic. Juan Lorenzo Téllez Vega
Supervisor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P y B.S

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.O. - M.S.P. y B.S.

Dr. Marcos Martínez
Médico - Nefrólogo
R.P. 9117
INN - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Benítez Torres
Director de Asuntos Judiciales
D.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Benítez Torres
Coordinador General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesora Jurídica - DGOC
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		

Dr. Marcos Martínez
Médico - Nefrólogo
R.P. 9117
INN - M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Lorenzo Tellez Vega
Supervisor
Dirección de Auditoria Financiera
M.S.P y B.S

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y ...
Informe D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Cuteca Heitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a. Nómina de los Recursos Humanos que forman parte del Plantel, discriminados por Especialidad (Médico Nefrólogo, Licenciada/os y Técnica/os) y con la identificación clara del Jefe o Director a cargo. La planilla deberá contener Nombre, Número de Cédula de Identidad, Número de Registro Profesional, emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Fecha de Expedición.	Cumple	
b. Currículum del Jefe o Director a cargo del Centro de Hemodiálisis, copia autenticada del Registro del Círculo Paraguayo de Médicos como Especialista en Nefrología; copia autenticada de la Acreditación por la Sociedad Paraguaya de Nefrología.	Cumple	
c. Currículum de los enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los pacientes derivados por el Instituto Nacional de Nefrología, incluyendo copia de la Constancia y/o Certificado de estar reconocidos por el Instituto Nacional de Nefrología.	Cumple	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes solicitados.	Cumple	
e. Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	
f. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (servicios de hemodiálisis), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	
g. Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato)	Cumple	
h. Constancia de Habilitación como Centro de Hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato)	Cumple	
I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple	

Lic. Juan Lorenzo Tenez Ve.
Supervisor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S

Abog. Luis Ramón Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
DGAJ - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Molinas Patiño
Coordinadora General
DGOCT - M.S.P. y B.S.

Dr. Marcos Martínez
Médico Nefrólogo
R.P. 9117
INN - M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Luis Carlos Benítez,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

- **Abg. Sergio Barúa,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Dolores Miracca Cáceres
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

Abg. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

- **Abg. Carlos Espínola**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

Dr. Marcos Martínez
Médico - Nefrólogo
R.P. 9117
INN - M.S.P. y B.S.

- **Dr. Marco Martínez,**
  Representante del Instituto Nacional de Nefrología – M.S.P.B.S.

- **Lic. Lorenzo Tellez,**
  Representante del Instituto Nacional de Nefrología – M.S.P.B.S.

Lic. Juan Lorenzo Tellez Vega
Supervisor
Dirección de Auditoria Financiera
M.S.P. y B.S